

LEGAL

EL VOCERO AGRÍCOLA



La Ley 21.325, publicada el 20 de abril de 2021, entró en vigencia el 12 de febrero del 2022, y establece entre otras cosas, que el visado para los trabajadores temporales se otorgará a aquellos extranjeros que tengan la intención de ingresar a Chile para desempeñar trabajos estacionales específicos por periodos limitados, únicos o interanuales. Conoce más sobre esta nueva Ley aquí.

[Leer más](#)



Lee lo más destacado de la agenda legislativa y las últimas publicaciones relevantes del Diario Oficial.